

REFERENCIA: JURISDICCION VOLUNTARIA  
DEMANDANTE: MACGUIBER JIMÉNEZ DURÁN  
DDO: ALEXANDER JIMÉNEZ SARMIENTO  
RADICACIÓN :15299318400120200005800

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud de aplazamiento de la audiencia programada. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Garagoa, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarla justificada se atiende la solicitud de aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el próximo martes veintiocho (28) de marzo a las nueve de la mañana (9:00 am) y se reprograma para el próximo catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am).

Con relación a la solicitud de información que presenta el apoderado de la parte demandante, se aclara que este Despacho no ha ordenado prueba de ADN dentro del proceso, por no encontrarla necesaria. Las pruebas decretadas tendieron a la búsqueda a través de oficinas estatales relacionadas con la ubicación del desaparecido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 026 del veintiocho (28) de marzo de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria